

Dra. Mariela Pozo Acosta



0000001

ESCRITURA No. 18711

**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
MATTEGRAPHICS CIA. LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA.

SMP.

DI COPIAS

En la ciudad de san Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Agosto
del año dos mil doce, ante mi la Notaria Trigésima Primera de
este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el
señor JUAN FERNANDO TERAN COLLANTES, en calidad de
gerente de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA, LTDA,
conforme se desprende del nombramiento que se adjunta

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 como documento habilitante; el compareciente es de
2 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito;
3 hábil, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme
4 exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática
5 debidamente certificadas por mí la notaria de los efectos y
6 resultado de esta escritura, así como examinados que fue en
7 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento
8 de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, ni promesa o seducción, y dicen:- que elevan a
10 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es
11 éste.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la
13 ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales
14 de la compañía de **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**, contenida
15 en las cláusulas que se expresan a continuación:- **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
17 presente escritura pública el señor **JUAN FERNANDO TERAN**
18 **COLLANTES**, en calidad de Gerente de la Compañía
19 **MATTEGRAPHICS CIA, LTDA.**, y por los derechos que de
20 esta represento, conforme se desprende del nombramiento
21 que se anexa como documento habilitante, el compareciente
22 es ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz para poder
23 contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el
25 tres de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Jaime Espinoza
26 Cabrera, Notario Octavo del cantón Quito Interino, e inscrita el
27 veinte y dos de Febrero del dos mil diez, en el Registro de la
28 Mercantil del cantón Quito, se constituyó la compañía
29 **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**, b) La Junta Extraordinaria de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



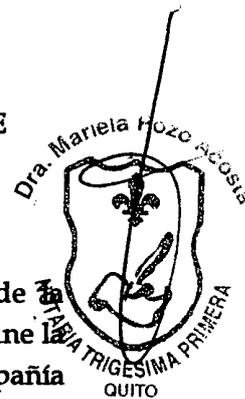
1 Accionistas de la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.,
2 celebrada el primero de Junio del dos mil doce, resuelve que
3 se reforme y amplié el objeto social de la compañía
4 MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., y que por efectos de la
5 ampliación del objeto social se reforma el artículo tres de los
6 estatutos sociales de la compañía, tal como consta en el Acta
7 de Junta extraordinaria de Accionistas que se adjunta a este
8 instrumento.- TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO
9 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO: De conformidad con
10 lo resuelto por parte de la Junta Universal Extraordinaria de
11 Socios de la compañía, la compareciente declara que: UNO:
12 La compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA si posee
13 contratos con el estado en especifico con el Ministerio del
14 Medio Ambiente en los cuales se encuentra al día, y no ha
15 sido declarado contratista incumplido y/o adjudicatario fallido,
16 encontrándose al día con todas sus obligaciones con el
17 Servicio de Rentas Internas. DOS: que vista la necesidad de
18 ampliar el objeto social de la compañía, por ser este
19 insuficiente para los objetivos trazados por la Gerencia; el
20 objeto social de la compañía por consiguiente, se reforma en
21 su Artículo Tres del Estatuto Social de la compañía que dirá
22 lo siguiente: "Artículo tres.- Objeto.- El objeto la compañía
23 consiste en: uno. — Producir toda clase de medios
24 audiovisual y multimedia esto puede incluir grabación
25 filmación, reproducción y edición de cualquier formato de
26 video o cine; creación de medios dos d y tres d, incluyendo
27 todos los componentes que directa o indirectamente son
28 necesarios para crear un producto final en dos d o tres d,
29 siendo estos pero no limitados a ilustraciones, maquetas,



0000002

1 fotografía, etcétera. Conceptualización, producción y
2 desarrollo de todo tipo de plataforma electrónica, multimedia,
3 interactiva o afín. Pudiendo ser estos juegos para internet,
4 juegos para consola, páginas web, aplicaciones para
5 dispositivos móviles, software utilitario y en general todo lo
6 relativo a la utilización de tecnologías de vanguardia,
7 incluyendo la investigación y desarrollo de nuevas
8 tecnologías. Así también dichos medios incluyen pero no
9 están limitados a televisión, cine, impresos, Internet y
10 pantallas audiovisuales; grabaciones de audio en cualquier
11 formato, sonorización y composición de piezas musicales,
12 locuciones, ediciones, bandas sonoras o edición de librería
13 y/o también producciones más complejas; copias betacam,
14 dvd, cd, o cassettes. Dos.- Compraventa de otros productos;
15 distribución, compra y venta de equipos electrónicos, equipos
16 de computación, desarrollo de plataformas tecnológicas,
17 software y tecnología en general; Tres. — Importación de
18 productos tecnológicos. Al cumplimiento de su objeto, la
19 compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
20 permitidos por la ley".- CUARTA.-CUANTÍA: La cuantía de
21 este instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Usted,
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de
24 instrumentos.- Firmado) Diego Serrano, Abogado matricula
25 diez y siete – dos mil doce – ciento treinta y uno del Consejo
26 de la Judicatura".- (Hasta aquí la minuta que los
27 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
28 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
29 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día 01 de Junio de 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Shyris y El Comercio No.- E8-27, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**; Los señores Andrés Gustavo Ontaneda Mena y Juan Fernando Terán Collantes aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

0000003

Preside la sesión el señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Terán Collantes, Gerente.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad decide tratar:

1.- Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.,

La Junta Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

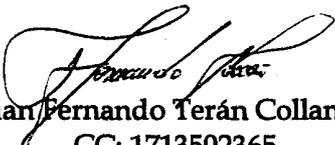
a).- De conformidad con lo que determina el del Art. 94 de la Ley de Compañías, aprobar la reforma del objeto social de la compañía **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA**, con lo cual la compañía reforma su **ARTÍCULO TRES** de los estatutos sociales de la compañía que ahora dirá: "*Artículo tres.- Objeto.- El objeto la compañía consiste en: uno. – Producir toda clase de medios audiovisuales: esto puede incluir grabación filmación, reproducción y edición de cualquier formato de video o cine; creación de medios dos d y tres d, incluyendo todos los componentes que directa o indirectamente son necesarios para crear un producto final en dos d o tres d, siendo estos pero no limitados a ilustraciones, maquetas, fotografía, etcétera. Así también dichos medios incluyen pero no están limitados a televisión, cine, impresos, Internet y pantallas audiovisuales; grabaciones de audio en cualquier formato, sonorización y composición de piezas musicales, locuciones, ediciones, bandas sonoras o edición de librería y/o también producciones más complejas; copias betacam, dvd, cd, o cassettes. Dos.- Compraventa de otros productos; distribución, compra y venta de equipos electrónicos, equipos de computación, desarrollo de plataformas tecnológicas, software y tecnología en general; Tres. – Importación de productos tecnológicos. Al cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.*"

El Presidente levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan.

ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**, por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.

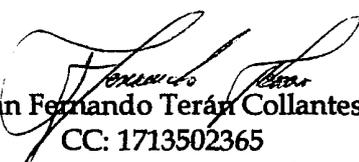
Por unanimidad los socios facultan al Ab. Diego Serrano, para que proceda a realizar todos los trámites administrativos legales para le ejecución de las resoluciones aquí adoptadas, en representación de la compañía **MATTEGRAPHICS CIA. LTDA**

Se levanta la sesión a las 11H15. **FIRMAN:** Andrés Gustavo Ontaneda Mena y Juan Fernando Terán Collantes.


Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365
Gerente y Secretario de la Junta


Andrés Gustavo Ontaneda Mena
CC:1711186641
Socio Presidente de la Junta

LO CERTIFICO.-


Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365
Gerente secretario de la Junta

EQUATORIANA***** V3433V3442
CASADO ANDREA N ORTEGA ALMEIDA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ARTURO FERNANDO TERAN
MARIA ELENA DE LAS M COLLANTES
QUITO 08/09/2009
08/09/2021
REN 1710256



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171350336-5
TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 JUNIO 1984
009-C 0142 01917 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



Diagonela Pozo Acosta
PRIMERA

0000004

Quito 04 de Abril de 2012

Señor
Juan Fernando Terán Collantes.
Presente.-

De mi consideración:

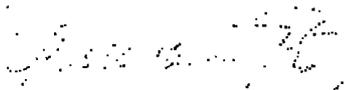
Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., en sesión del día 03 de abril del 2012 tuvo el acierto de convalidar lo establecido en la Quinta cláusula de la escritura de constitución y elegirlo a Usted como GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años, a contarse a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran detalladas en la escritura de constitución de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo denominación social MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Octavo del Cantón Quito Interino, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 3 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de febrero de 2010.

Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a Usted mis fervientes Felicitaciones y el deseo porque el desempeño en tan delicadas funciones sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy Atentamente


Andrés Gustavo Ontaneda Mena.
Secretario de la Junta

Quito, 4 de Abril de 2012

En esta fecha, declaro haber aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.

Juan Fernando Terán Collantes.
CI: 171350236-5



Por esta fecha, he aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA. en cumplimiento de lo establecido en la Quinta cláusula de la escritura de constitución de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de febrero de 2010.

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
Notario Público

Dra. Mariela Pozo Acosta

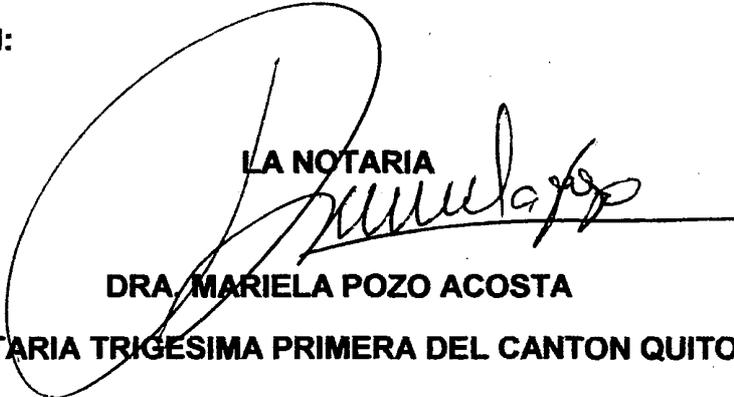


1 Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman,
2 conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

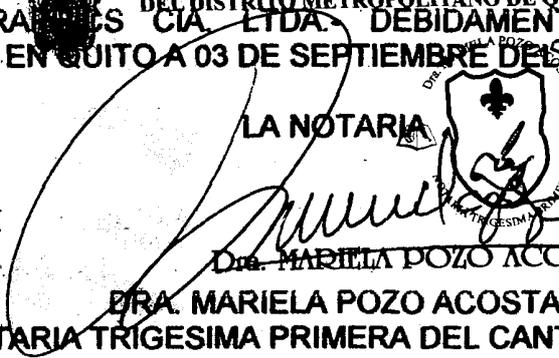

SR. JUAN FERNANDO TERAN COLLANTES.
MATTEGRAPHICS CIA, LTDA
C.C. N:

0000005


LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE MATTEGRAFFICS CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 03 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE

LA NOTARIA



Dra. MARIELA POZO ACOSTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000006

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura celebrada ante mí, el 03 de febrero del 2010, que contiene la escritura de constitución de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA.LTDA; **TOMÉ NOTA** que la Resolución Nro. **SC.IJ.DJC.Q.12.006242**, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito; resolvió "APROBAR", la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de MATTEGRAPHICS CIA.LTDA, celebrada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 13 de agosto del 2012.- Quito, 11 de diciembre del 2012.-


DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.12.006242 de fecha veinte y nueve de Noviembre del dos mil doce, se tomo debida nota al margen de la Escritura Matriz de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MATTEGRAPHICS CIA. LTDA." de fecha trece de Agosto del dos mil doce; la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- Quito a trece de Diciembre del dos mil doce

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR



LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON

Registro Mercantil de Quito



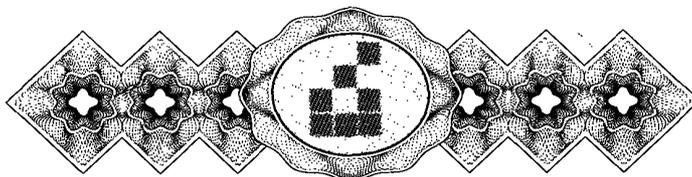
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS**, del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de noviembre del 2.012, bajo el número **161** del Registro Mercantil, Tomo **144.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **476** del Registro Mercantil de veinte y dos de febrero del año dos mil diez, a fs 421, Tomo **141.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.**", otorgada el 13 de agosto del 2.012, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **104.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **1544.-** Quito, a once de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

0008

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.: _____



Nº 0003613

IMP. IGM. 00